

México, D.F., a 12 de enero de 2016

CIRCULAR No. 07

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Me refiero a las actividades que llevarán a cabo las Direcciones Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEFD), en el marco de Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 de las colonias Texcalco (04-027) Delegación Cuajimalpa de Morelos y Santa María Tomatlán (Pblo) (clave 07-214) en la Delegación Iztapalapa y de la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (U-Hab) (clave 07-247) en la Delegación Iztapalapa.

Al respecto, con fundamento en los artículos 65 y 67, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), así como 21, fracción VII del Reglamento Interior del IEDF, y en cumplimiento del numeral 2 de la Base Cuarta de la Convocatoria a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil a participar como observadoras y observadores en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 de las colonias Texcalco (04-027) Delegación Cuajimalpa de Morelos y de la Colonia Santa María Tomatlán (Pblo) (clave 07-214) en la Delegación Iztapalapa (Consultas Ciudadanas Extraordinarias) y de la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (U-Hab) (clave 07-247) en la Delegación Iztapalapa (Reposición), aprobada por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana durante su Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 8 de enero de 2016 mediante Acuerdo CPC/001/2016, se les instruye que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo las siguientes actividades:

1. Las 40 Direcciones Distritales deberán fijar la Convocatoria en los estrados de su respectiva Dirección Distrital, y deberá permanecer hasta la conclusión del plazo de registro, capacitación y acreditación de las y los observadores. Además, deberán comunicarla por escrito o vía correo electrónico para su conocimiento y difusión, a los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas pertenecientes al ámbito geográfico distrital correspondiente, misma que estará disponible en la página de internet www.iedf.org.mx.
2. Las 40 Direcciones Distritales otorgarán la debida asesoría, orientación y proporcionarán el formato de solicitud de acreditación correspondiente a las personas u organizaciones de la sociedad civil que manifiesten su interés en observar las citadas Consultas Extraordinarias y la Reposición.
3. Las Direcciones Distritales XX, XXI y XXVIII, así como las Oficinas Centrales del IEDF, serán las únicas que recibirán solicitudes, registrarán, capacitarán y acreditarán observadoras y observadores, tal como lo establece la Convocatoria.
4. Para la recepción de solicitudes es necesario que la o el interesado presente debidamente llenada su Solicitud de Acreditación como Observadora u Observador (Formato 1 de la

México, D.F., a 12 de enero de 2016

CIRCULAR No. 07

Convocatoria), acompañada de una copia de la credencial para votar por ambos lados y una fotografía (tamaño infantil a color o en formato .jpg), según se especifica en el numeral 4 de la Base Segunda de la Convocatoria.

5. En caso de acreditarse a través de alguna Organización de la Sociedad Civil (OSC), algún integrante de la organización deberá entregar una carta en original suscrita por el o la representante legal de la misma, en la que se manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la razón social de dicha organización, la personalidad con la que se suscribe, así como una lista que contenga los nombres de las y los solicitantes que forman parte de dicha organización. En caso de que la organización quiera registrar a más observadoras y observadores, únicamente deberá actualizar la lista de solicitantes. Cada solicitante integrante de una OSC, deberá llenar y firmar individualmente su solicitud e indicar el nombre de la organización a la que pertenece.
6. Una vez cumplidos los requisitos señalados en el numeral 4 de la presente Circular, la Dirección Distrital que haya recibido la solicitud, entregará debidamente llenado el Acuse de la Constancia de Entrega de Documentación (Formato 2 de la Convocatoria, anexo a esta Circular) al solicitante, para que con dicho documento pueda agendarse el día y hora en que recibirá el curso de capacitación correspondiente.

Las Direcciones Distritales deberán enviar de manera digitalizada, las solicitudes de acreditación presentadas por las y los ciudadanos, a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (UTVINE) a través de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD).

7. En materia de capacitación, se deberá observar lo siguiente:
 - 7.1 Para el cumplimiento de la Base Tercera, numeral 1, de la Convocatoria, desde el 8 de enero y hasta el 17 de febrero de 2016, deberá encontrarse disponible en los estrados de las 40 Direcciones Distritales el Calendario de fechas y horarios de los cursos de capacitación para la ciudadanía y OSC, con interés por participar en la observación de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y la Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016.
 - 7.2 Las 40 Direcciones Distritales elaborarán las respectivas razones de fijación y retiro del calendario en comento, conforme al plazo antes indicado. Se servirán remitir copia simple de dichas razones y su calendario, a través del correo electrónico institucional a las cuentas contacto.capacitacion@iedf.org.mx y ualaod.documentos@iedf.mx, reservando los originales para su incorporación en el archivo distrital. La remisión de las razones referidas se realizará el día hábil inmediato posterior a la fecha de fijación o retiro, según corresponda.
 - 7.3 La capacitación atenderá lo dispuesto por la Circular 121, de fecha 21 de septiembre de 2015, para ello utilizarán los insumos que se encuentran disponibles en el micrositio de Internet del Instituto (disponible en la dirección <http://secure.iedf.org.mx/cceyec/>).

México, D.F., a 12 de enero de 2016

CIRCULAR No. 07

8. Una vez realizada la capacitación, la respectiva Dirección Distrital, emitirá la acreditación (Anexo 1) y el gafete (Anexo 2), que identificará a la o el interesado como observadora u observador de dichas Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016.
9. Las Direcciones Distritales XX, XXI y XXVIII en caso de que hayan recibido solicitudes, realizado capacitaciones y expedido acreditaciones a nuevas personas interesadas en observar las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y la Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016, deberán informarlo inmediatamente a la UTVINE, a través de la UTALAOD, con base en el formato "Reporte de Registro, Capacitación y Acreditación de Observadoras y Observadores de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016" (Anexo 3), durante el período que dure la recepción de solicitudes y hasta el **19 de febrero de 2016**.
10. Las Direcciones Distritales que hayan registrado observadoras y/u observadores enviarán a la UTVINE, a través de la UTALAOD, el concentrado final del Reporte de Registro, Capacitación y Acreditación de las y los Observadores, a más tardar, el **23 de febrero de 2016**, a las 10:00 horas.
11. Las y los observadores que hayan sido acreditados en cualquiera de las 40 Direcciones Distritales para el proceso ordinario de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, no realizarán un nuevo trámite de acreditación y podrán observar todas las etapas de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición portando su gafete o la acreditación correspondiente que les fue otorgada.

Por último, para cualquier aclaración relacionada con el contenido de la presente Circular, en relación con el llenado de los referidos formatos, podrán comunicarse con la Mtra. Mónica Elena Eden Wynter Gutiérrez de Velasco, Jefa del Departamento de Atención y Seguimiento a la Implementación de la UTVINE, en la extensión 6123.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEDF. Para su conocimiento. Presente.
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.
Mtro. Juan Antonio Garza García. Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación del IEDF. Presente.
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.
Mtro. David Raúl Córdova Tello. Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral del IEDF. Presente.
Archivo.

RGV/DRCT/IAA/MEEW/mjm



FORMATO 1

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR(A)

FOLIO N°: _____

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ____ DE _____ DE 2016

**MTRO. DAVID RAÚL CÓRDOVA TELLO
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INE
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 333 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el cual establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos y desarrollo de los procesos de participación ciudadana; en este acto, solicito ser acreditado(a) como observador(a) de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016.

Asimismo, en términos de los artículos 333 y 334 del Código y la Convocatoria a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil a participar como observadoras y observadores en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 de las colonias Texcalco (04-027) Delegación Cuajimalpa de Morelos y de la Colonia Santa María Tomatlán (Pblo) (clave 07-214) en la Delegación Iztapalapa (Consulta Ciudadana Extraordinaria) y de la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (U-Hab) (clave 07-247) en la Delegación Iztapalapa (Reposición), manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser ciudadano(a) mexicano en pleno goce de mis derechos civiles y políticos; no fungir como Responsable de los Centros Receptores de Opinión Ciudadana, para la Consulta Ciudadana; no desempeñar algún cargo dentro de la administración pública federal, local y/o delegacional, desde el nivel de enlace hasta el máximo jerárquico, así como haber sido contratada o contratado por honorarios profesionales y/o asimilados a salarios, que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social dentro de los seis meses anteriores a la publicación de la Convocatoria; no ser integrante de órgano directivo de partido político alguno; no ser titular de algún proyecto específico que forme parte de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias o de la Reposición.

Para tales efectos, anexo copia fotostática de mi credencial para votar con fotografía con los datos siguientes:

NOMBRE:*

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

DOMICILIO:*

CALLE NÚMERO COLONIA O LOCALIDAD

POBLACIÓN DELEGACIÓN C.P.

CLAVE DE ELECTOR:*

NOMBRE DE LA
ORGANIZACIÓN (EN SU CASO): _____

TELÉFONO:

CELULAR:

CORREO
ELECTRÓNICO:

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
SOLICITANTE

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE

FORMATO 1



SOLICITUD DE ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR(A)

FOLIO N°: _____

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A ____ DE _____ DE 2016

C. _____
COORDINADOR(A) DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 333 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el cual establece que es derecho exclusivo de los ciudadanos mexicanos participar como observadores de los actos y desarrollo de los procesos de participación ciudadana; en este acto, solicito ser acreditado(a) como observador(a) de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016.

Asimismo, en términos de los artículos 333 y 334 del Código y la Convocatoria a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil a participar como observadoras y observadores en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 de las colonias Texcalco (04-027) Delegación Cuajimalpa de Morelos y de la Colonia Santa María Tomatlán (Pblo) (clave 07-214) en la Delegación Iztapalapa (Consulta Ciudadana Extraordinaria) y de la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (U-Hab) (clave 07-247) en la Delegación Iztapalapa (Reposición), manifiesto bajo protesta de decir verdad, ser ciudadano(a) mexicano en pleno goce de mis derechos civiles y políticos; no fungir como Responsable de los Centros Receptores de Opinión Ciudadana, para la Consulta Ciudadana; no desempeñar algún cargo dentro de la administración pública federal, local y/o delegacional, desde el nivel de enlace hasta el máximo jerárquico, así como haber sido contratada o contratado por honorarios profesionales y/o asimilados a salarios, que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social dentro de los seis meses anteriores a la publicación de la Convocatoria; no ser integrante de órgano directivo de partido político alguno; no ser titular de algún proyecto específico que forme parte de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias o de la Reposición.

Para tales efectos, anexo copia fotostática de mi credencial para votar con fotografía con los datos siguientes:

NOMBRE:*

APELLIDO PATERNO : **APELLIDO MATERNO** : **NOMBRE (S)**

DOMICILIO:*

CALLE NÚMERO COLONIA O LOCALIDAD

POBLACIÓN **DELEGACIÓN** **C.P.**

CLAVE DE ELECTOR:*

NOMBRE DE LA

ORGANIZACIÓN (EN SU CASO): _____

TELÉFONO:

CELULAR:

CORREO

CORREO
ELECTRÓNICO:

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
SOLICITANTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN
RECIBE**

FORMATO 2



Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Fecha: _____

Nombre: _____

Organización: _____

Entregó la siguiente documentación:

Solicitud de registro Fotografía

Copia de la credencial
para votar

*Con la presente constancia, podrá
programar la capacitación en las
Direcciones Distritales o en Oficinas
Centrales del IEDF.

Nombre y firma del funcionario que recibe _____



Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016

CONSTANCIA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Fecha: _____

Nombre: _____

Organización: _____

Entregó la siguiente documentación:

Solicitud de registro Fotografía

Copia de la credencial
para votar


*Con la presente constancia, podrá
programar la capacitación en las
Direcciones Distritales o en Oficinas
Centrales del IEDF.

Nombre y firma del funcionario que recibe _____



CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS Y REPOSICIÓN SOBRE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

(Anexo1)

FOLIO: _____

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR(A) DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS Y
REPOSICIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016**

LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 333 Y 334 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, LOS NUMERALES 4 Y 6, DE LA BASE PRIMERA Y NUMERAL 8 DE LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LA COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN (PBLO), CLAVE 07-214, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, LOS NUMERALES 4 Y 6, DE LA BASE PRIMERA Y NUMERAL 8 DE LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LA COLONIA TEXCALCO, CLAVE 04-027, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONSIDERANDO 26, INCISO D, NUMERAL 9 DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA REPONER LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 EN LA COLONIA VICENTE GUERRERO-SÚPER MANZANA 6 (U-HAB), CLAVE 07-247, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-384/2015 Y SU ACUMULADO TEDF-JEL-407/2015 Y DE LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LAS CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LAS COLONIAS TEXCALCO (04-027) DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS Y DE LA COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN (PBLO) (CLAVE 07-214) EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA) Y DE LA REPOSICIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO SÚPER MANZANA 6 (U-HAB) (CLAVE 07-247) EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (REPOSICIÓN), EXTIENDE AL (A LA) C. _____, LA PRESENTE:

**ACREDITACIÓN COMO OBSERVADOR(A) DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS Y
REPOSICIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016**

ACTIVIDAD QUE REALIZARÁ DURANTE TODAS LAS ETAPAS DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS Y DE LA REPOSICIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016, PREVISTAS Y APROBADAS MEDIANTE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES ALFANUMÉRICAS ACU-01-16, ACU-02-16 Y ACU-03-16.

PARA ESTE EJERCICIO POR EL QUE SE ACREDITA, EL (LA) CIUDADANO(A) ACEPTA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SEÑALA LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LAS CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS Y REPOSICIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016, DEBIENDO PORTAR EN TODO MOMENTO EL GAFETE QUE SE LE ENTREGA DE MANERA CONJUNTA CON ESTA ACREDITACIÓN.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO 2016.

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

LIC. _____

COORDINADOR(A) DISTRITAL

LIC. _____

SECRETARIO(A) TÉCNICO(A)
JURÍDIC(A)

En términos de los artículos 333 y 334 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y de la Convocatoria a la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil a participar como observadoras y observadores en las Consultas Ciudadanas Extraordinarias sobre Presupuesto Participativo 2016 de las colonias Texcalco (04-027) Delegación Cuajimalpa de Morelos y de la Colonia Santa María Tomatlán (pblo) (clave 07-214) en la Delegación Iztapalapa (Consultas Ciudadanas Extraordinaria) y de la Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016 de la Colonia Vicente Guerrero Súper Manzana 6 (U-hab) (clave 07-247), en la Delegación Iztapalapa (Reposición), las atribuciones y responsabilidades de los observadores serán las siguientes:

1. Las y los observadores, una vez obtenida su acreditación, tendrán derecho a realizar las actividades inherentes a su función, de acuerdo con lo siguiente:
 - a) Solicitar a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, información del proceso de recepción de proyectos específicos o consultarla en el micrositio de la Consulta Ciudadana (www.iedf.org.mx).
 - b) Asistir a las Direcciones Distritales y a las oficinas Centrales del Instituto Electoral, durante el periodo de registro de proyectos, para observar el proceso relativo a éste.
 - c) Asistir a cualquiera de las Jefaturas Delegacionales de Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa, para observar el proceso de dictaminación que sobre la viabilidad de los proyectos específicos deberán realizar dichas dependencias, para estos nuevos ejercicios consultivos extraordinarios y de reposición.
 - d) Observar, portando su gafete, todas las etapas de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición, mismas que estarán a su disposición en la página de internet (www.iedf.org.mx).
 - e) Solicitar al Instituto Electoral, en los términos de lo previsto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, información sobre el uso de recursos para la organización y desarrollo de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016.
 - f) Participar en el Programa de Acompañamiento para la Observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016.
2. Las y los observadores no podrán realizar las siguientes conductas:
 - a) Sustituir, obstaculizar, cuestionar o presionar a las y los responsables de los Módulos y Mesas en el ejercicio de sus funciones, así como interferir en el desarrollo de la jornada de opinión;
 - b) Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse a favor o en contra de proyecto específico alguno, y
 - c) Externar expresiones de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales o de cualquier persona que se presente a emitir su opinión.
3. En caso de que se observase alguna conducta inapropiada por parte de las observadoras y observadores, será la persona responsable de la Mesa o del Módulo, quien pedirá a la observadora u observador retirarse del lugar.
4. Las observadoras y observadores podrán presentar un informe a la UTVINE de las actividades desarrolladas u observadas. Los informes, juicios, opiniones o conclusiones presentados no tendrán efectos jurídicos sobre ninguna etapa del proceso de consulta o sus resultados y se harán del conocimiento de la ciudadanía, a través de los medios de los que disponga el Instituto Electoral.
5. El Instituto Electoral no otorgará financiamiento público ni apoyo de ninguna especie a persona física o moral para realizar actividades de observación de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y de la Reposición.
6. Las observadoras y observadores que hagan uso indebido de su acreditación, o no se ajusten a las disposiciones establecidas en la Ley o en la presente Convocatoria, se harán acreedoras o acreedores a cualquiera de las sanciones que al efecto establece el artículo 376, fracciones I y II del Código.



CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS Y REPOSICIÓN SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

FOLIO _____

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CIUDAD DE MÉXICO A _____ DE _____ DE 2016



EL PRESENTE GAFETE ACREDITA AL (A LA) C.

COMO OBSERVADOR(A) DURANTE LA CONSULTA CIUDADANA

(ARTS. 333 Y 334 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A PARTICIPAR COMO OBSERVADORAS Y OBSERVADORES EN LAS CONSULTAS CIUDADANAS EXTRAORDINARIAS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LAS COLONIAS TEXCALCO (04-027) DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS Y DE LA COLONIA SANTA MARÍA TOMATLÁN (PBLO) (CLAVE 07-214) EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA) Y DE LA REPOSICIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO SÚPER MANZANA 6 (U-HAB) (CLAVE 07-247) EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA (REPOSICIÓN))

Lic. _____
Coordinador(a) Distrital de la
Dirección Distrital _____

Circular 07

Reporte de Registro, Capacitación y Acreditación de Observadoras y Observadores de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias y Reposición sobre Presupuesto Participativo 2016

Dirección Distrital: _____

Fecha:

Nombre del ciudadano interesado en participar como observador/a							Se recibió la solicitud de registro		Lugar de registro		Recibió el curso de capacitación		Lugar de la Capacitación		Se entregó el gafete/ acreditación		Responsable de acreditación		Observaciones
Nº	Paterno	Materno	Nombre(s)	Sexo	Se inscribe como parte de una OSC	¿Cuál?	Sí	No	DD	OC	Sí	No	DD	OC	Sí	No	DD	OC	
1																			
2																			
3																			
4																			
5																			
6																			
7																			
8																			
9																			

Totales:

0

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

